



RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGIA DE CANTABRIA, S.A.

El día 23 de agosto de 2019 fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario, en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria y en la web corporativa de la empresa pública MARE, el Acuerdo del Consejero Delegado de MARE por el que se convoca proceso selectivo para el nombramiento y contratación de Director General mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección y se establecen las bases del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación a las 14:00 horas del día 2 de septiembre de 2019, se han recibido en el registro de la empresa 15 solicitudes.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Consejero Delegado acuerda designar un Comité de Selección compuesto por tres vocales del Consejo de Administración de la sociedad para analizar las solicitudes presentadas y, en su caso, realizar la entrevista a los candidatos con objeto de proponer la persona que, cumpliendo los requisitos mínimos y el perfil profesional exigido, sea considerada la más idónea para desempeñar el cargo atendiendo a su cualificación y a la reciproca confianza que genere su contratación.

Reunido el Comité de Selección el día 13 de septiembre de 2019 acuerda excluir del proceso selectivo a tres candidatos que no reunían los requisitos exigidos y admitir al resto de los solicitantes.

Una vez valorado el curriculum profesional de los solicitantes, se acuerda celebrar una entrevista con los cinco solicitantes que se consideran más idóneos para ocupar el puesto de Director General atendiendo a la cualificación y experiencia demostrada en puestos directivos cuyas competencias tengan relación con el objeto social de MARE, así como por la confianza que las mismas generan a los miembros del Comité de Selección para dirigir la empresa de conformidad con las instrucciones que le impartan el Consejo de Administración de la empresa y su Consejero Delegado.

Una vez celebradas el día 20 de septiembre de 2019 las entrevistas personales con dichos solicitantes, el Comité de Selección ha considerado que la persona más idónea para ocupar el puesto de Director General es D. José María Díaz González, fundamentando su decisión en el cumplimiento de los requisitos mínimos y del perfil profesional exigido, así como en la experiencia demostrada en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva y, especialmente, al haber demostrado en la entrevista personal su capacidad de liderazgo, la capacidad de organización y planificación, la disposición al trabajo en equipo y un alto grado de automotivación para asumir las responsabilidades del puesto de Director General de Mare, factores todos ellos que se consideran suficientes para generar la confianza necesaria para ser nombrado Director General y se proceda a su contratación mediante un contrato especial de trabajo de personal de alta dirección.

El Consejero Delegado traslada la propuesta del Comité de Selección al Consejo de Administración de la sociedad, al considerar que la misma se encuentra adecuadamente motivada y ajustada a lo establecido en las bases de la convocatoria, la cual es ratificada por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de septiembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDO

Nombrar a D. José María Díaz González Director General de MARE y formalizar el correspondiente contrato de alta dirección.

El presente acuerdo se publicará en la página web de la empresa.

En Cartes, a 24 de septiembre de 2019
El Consejero Delegado

Juan Guillermo Blanco Gómez